



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2010	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 23862	FP. 002

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, disponga

a.-) la creación de Centros Provinciales de Intoxicaciones por plaguicidas y otras sustancias, en los hospitales centrales de cada uno de los 5 nodos creados con el objetivo de la descentralización de la administración provincial

b.-) Asimismo, la creación de un programa de becas para médicos en la especialización en toxicología, quienes como contraprestación deberían comprometerse a desarrollar sus actividades, en forma dependiente del Ministerio de Salud, en los Centros Provinciales de Intoxicaciones creados en el punto a).

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo Nacional, crea por Resolución N° 276/10 de fecha 09/02/2010, el Programa Nacional de Prevención y Control de Intoxicaciones por plaguicidas y otras sustancias, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación.

Previo a ello, el Poder Ejecutivo de la Nación había creado por Decreto N° 21/09, la conformación de la Comisión Nacional de Investigaciones sobre Agroquímicos, Comisión conformada por el Ministerio de Salud, el INTA, el INTI, SENASA, ANMAT, Ministerio de Agricultura y el Centro de Intoxicaciones de la República Argentina.

El Centro de Intoxicaciones de la República Argentina fue creado en el año 1971 y funciona en un pabellón del Hospital Posadas, en el Gran Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, desde allí se realiza un trabajo de investigación, registración, conexiones y consultas de intoxicaciones por agroquímicos y otras sustancias.

En el país, funcionan 25 centros de Intoxicaciones que tienen conexión con el Centro de Intoxicaciones de la República, pero que dependen de los Ministerios de Salud de cada provincia y 50 Centros de Análisis Clínico (laboratorios) de plaguicidas, metales, solventes, etc.

La Provincia de Santa Fe tiene dos centros, uno funciona en Rosario, con un equipo de médicos especialistas en toxicología, y el otro funciona en el Hospital Cullen.

Todos los centros se encuentran bajo el régimen del Sistema Nacional de Vigilancia en salud (Ley de enfermedades obligatorias) y del Control de Investigación





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Epidemiológica de Patologías Puntuales.

El tema agroquímicos y salud tiene largos años de debate y de profundas controversias, lo cierto es que ha surgido una conciencia nueva sobre el tema. La Legislatura Provincial tiene en tratamiento una nueva ley de agroquímicos, con la implementación de mesas de discusión con todas las partes, productores agropecuarios, fumigadores, empresas comercializadoras, gobiernos, ciudadanos, etc., a fin de poder llegar a conformar una ley que contempore la posición de todos y el bien común.

Hay casos puntuales que van dejando su huella en el tema agroquímicos y salud, tal como es el caso de la localidad de San Jorge, donde un grupo de vecinos interpuso un amparo judicial por la aplicación de agroquímicos (específicamente glifosato) cercano al área urbanizada, logrando una sentencia favorable.

Implementado el sistema de Nodos, cuya característica es descentralizar la administración de la vasta Provincia de Santa Fe y desarrollar políticas regionales de bienestar común dando así solución a problemas estructurales de cada una de las regiones que conforman un nodo, pero además, sabiendo que en cada uno de ellos funciona una Área del Ministerio de Salud que cuenta y que cuenta un Hospital Central y teniendo en cuenta que la Provincia de Santa Fe es eminentemente agrícola ganadera, la Provincia debería contar con un Centro de Intoxicaciones por plaguicidas y otras sustancias en cada Nodo a fin de tratar de forma inmediata los casos de intoxicaciones por agroquímicos, como así también llevar adelante investigaciones de uso y abuso de los mismos y su repercusión en la salud de los pobladores, intervenir científicamente en presuntos casos de riesgo y llevar adelante una campaña de concientización y de prevención de intoxicaciones.

También, en este mismo sentido y a fin de garantizar eficazmente la intervención de estos Centros de Intoxicaciones por plaguicidas y otras sustancias, el estado provincial debería establecer un programa de becas para profesionales médicos que tengan interés en especializarse en toxicología, para luego destinarlos a cubrir las necesidades de recursos humanos especializados en cada uno de los Centros de Intoxicaciones creados en los 5 Nodos, como personal dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Vale aclarar que la especialidad de Toxicología sólo se dicta en la Universidad de Buenos Aires y si no hay un compromiso tanto del Estado como para garantizar este tipo de recurso humano especializado en todo el ámbito de la provincia, y el compromiso de éste de, una vez realizada la especialización, asegurar que los profesionales médicos puedan cumplir su labor de prevención y tratamiento en toxicología por plaguicidas en el ámbito provincial bajo la órbita y dependiendo del Ministerio de Salud, será una misión muy difícil encontrar profesionales de la medicina que se ocupen de esta tarea.

Por todo lo dicho, Señor Presidente, solicito tratamiento y aprobación del presente proyecto.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial